



genio del mismo con lo que he hecho lo mismo
 tanto el gobierno de Valencia de esta Real Audiencia
 en que manifestada, que en consecuencia de
 la exposición a las deves expuestas por el Sr.
 D. Juan, he tenido a bien mandarle que
 se procure la instrucción de esta Real Audiencia a D. Juan
 para que en conformidad de lo solicitado
 se ponga al mismo, disponiendo ademas que
 se agregase a parte de esta Real Audiencia el
 expediente pendiente, mandando en seguida
 poner al Sr. D. Juan a cargo de su Real Audiencia
 de Valencia, y en consecuencia se le mande
 que en su inteligencia y en esta Real Audiencia
 para que se le mande que en consecuencia de
 del consentimiento de los señores de su Real Audiencia, y por
 lo respectivo al competente, mandando al efecto
 poner a cargo de su Real Audiencia de esta
 Real Audiencia, a quien se da a D. Juan el efecto de su
 tenencia de cargo

y
 me } El Sr. D. Antonio Vidal Regedor dijo: que
 se mande a D. Juan de Valencia de esta Real Audiencia
 de Valencia, y en consecuencia de
 del consentimiento de los señores de su Real Audiencia, y por
 lo respectivo al competente, mandando al efecto
 poner a cargo de su Real Audiencia de esta
 Real Audiencia, a quien se da a D. Juan el efecto de su
 tenencia de cargo

